Escala Crítica/Columna diaria

*Debe adecuarse al proyecto y propósitos de la Cuarta Transformación *Reasignarán recursos; comprometen austeridad y mejor uso del dinero

*Confirman que están en proceso las secretarías de Turismo y de Cultura

Víctor M. Sámano Labastida

COMO sucede en el orden nacional, en Tabasco habrá una reforma administrativa para redistribuir las funciones, desaparecer algunas dependencias, fusionar otras y crear nuevas secretarías. Así lo confirmó el gobernador electo Adán Augusto López Hernández, ayer mismo fue presentada una iniciativa por la diputada Beatriz Milland Pérez, coordinadora de la bancada de Morena, para realizar cambios en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Este reajuste llevará a redistribuir el presupuesto del 2019 dado a conocer recientemente, que fue sólo aproximado. Como lo adelantó el propio Adán Augusto, tiene previsto establecer la Secretaría de Cultura y elevar a rango de secretaría el área de Turismo. En el caso de Cultura sería la primera vez que alcance ese nivel, en tanto que Turismo ya lo tuvo. En lo federal existen esas dependencias con tales facultades.

Pero también se transformarán otras secretarías para dar paso a las de Movilidad Ciudadana, de Desarrollo Económico y Competitividad; de Bienestar, de Sustentabilidad y Cambio Climático; de la Función Pública y la Desarrollo Energético.

LA CUARTA REINGENIERÍA

LA POSIBILIDAD de una reforma había sido expuesta por Marcos Rosendo Medina, cercano colaborador del gobernador electo Adán Augusto. Explicó que desde el inicio de la LIII Legislatura comenzaron las adecuaciones en virtud del nuevo proyecto político. De esta manera se eliminó el fuero, se redujo el financiamiento a los partidos, reformaron las leyes de obras públicas, de adquisiciones, de notariado, y al Código Penal.

De acuerdo a lo argumentado públicamente, la reforma a la Ley Orgánica de la administración busca evitar duplicidades, aplicar los criterios de austeridad y ahorro, concentrar las tareas de comunicación social, de compras y de asuntos jurídicos.

Me referí al tema en mi colaboración del 23 de noviembre (Morena: reingeniería administrativa, tanto a nivel federal como estatal), donde señalaba que “en la alternancia partidista

encabezada ahora por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), se anunció la adecuación de la administración pública federal a los propósitos de la denominada Cuarta Transformación. Lo mismo ocurrirá en los estados como Tabasco, donde ese partido será gobierno: serán creadas nuevas secretarías, reagrupadas actividades, fusión de dependencias y desaparición de otras”.

Desde mi punto de vista “dos serían, entre otras, las justificaciones de los cambios a nivel federal y estatal (posiblemente también municipal): se trata de una alternancia partidista con un nuevo Proyecto de Nación que requiere una reformulación de funciones, al mismo tiempo que existe el propósito declarado de aplicar un estricto esquema de austeridad y evaluación de resultados”.

A nivel federal se formalizó la creación de las secretarías de Bienestar Social (que sustituye a la Secretaría de Desarrollo Social) y la de Seguridad (que existió del 2000 al 2012 para luego pasar a ser integrada a la Segob); se modificó también la denominación de la SAGARPA quedar sólo como Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Hubo otras modificaciones.

Con el gobierno de Arturo Núñez desaparecieron algunas dependencias establecidas durante la administración de Andrés Granier y surgieron las secretarías de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (Sernapam); Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (Sotop); Planeación y Finanzas (Seplafin); Desarrollo Social (SDS, antes instituto); de Administración; se fusionó Desarrollo Económico y Turismo para crear la SDET; Técnica de la Gubernatura; la Coordinación de Comunicación Social asumió formalmente bajo su sector a la Comisión de Radio y Televisión (Corat), antes en la SCT; a la de Gobierno se transfirieron funciones Protección Civil. La Procuraduría estatal se transformó en Fiscalía.

Habrá que ver en detalle la “reingeniería administrativa” de López Hernández, que deberá estar en sintonía con el gobierno de AMLO y los nuevos proyectos para el estado.

INICIARON LOS REACOMODOS

CON LA RATIFICACIÓN de Jorge Abdó Francis y Rúrico Domínguez Mayo, como magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, comienza de hecho la colocación de las primeras piezas del relevo gubernamental en Tabasco. Es cierto que el citado tribunal es calificado como autónomo y forma parte del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, de acuerdo a la Ley publicada en julio de 2017, sin embargo sus integrantes son designados por el Ejecutivo y avalados por el Legislativo.

Adbdó Francis, entre sus cargos recientes, fue director del Colegio de Bachilleres de Tabasco y delegado federal del Trabajo; en tanto que Domínguez Mayo, fue director del Instituto de Protección Civil de Tabasco, y participó activamente en la campaña de Adán Augusto López Hernández, como coordinador de la defensa jurídica del voto.

También fueron ratificados Juana Inés Castillo, Mónica Corral y Javier Nucamendi Otero, como

magistrados de la Sala Unitaria del citado tribunal.

Otros movimientos que adelantan ajustes en la administración estatal ocurren con el aviso de la renuncia Jorge Priego, a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, y de Fernando Valenzuela Pernas a la Fiscalía estatal.

AL MARGEN

PREOCUPANTE lo sucedido ayer cuando un grupo de personas retuvo a la profesora Martha Lilia López en las afueras del Hospital del Niño en Villahermosa. Se mezclaron reclamos por pagos retrasados y falta de insumos y atención en los centros hospitalarios. Son condenables este tipo de sucesos que violentan la ley; también es urgente un diagnóstico y atención inmediata en los servicios de salud. Una de las funciones del Estado que no admite demora. (vmsamano@hotmail.com)